

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 – 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubiolawyers.com
Apartado Aéreo 21848
Bogota, D.C. - Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-164198- -00005-0000

Fecha: 2013-12-09 13:43:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 9

Doctor

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

REF: Expediente No. **12-164198**
Patente de Invención: **"DISPOSITIVO ABSORBENTE Y
METODO PARA FORMAR UNA
IMPRESIÓN SOBRE UN PRODUCTO
ABSORBENTE"**
Solicitud Internacional No. **PCT/US2010/054033**
Clasificación Internacional: **B01J 20/28 B05d 1/26, B65D 81/26,
B65D 30/10, C09D 11/00.**
Titular: **MULTISORB TECHNOLOGIES INC.**

RESPUESTA A REQUERIMIENTO ARTÍCULO 45

**OFICIO No. 17320 NOTIFICADO POR FIJACION EN LISTA DE 17 DE SEPTIEMBRE
DE 2013.**

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17'192.062 de Bogotá, abogado graduado portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de Apoderado de **MULTISORB TECHNOLOGIES INC.**, domiciliado en 325 Harlem Road, Buffalo, New York 14224, Estados Unidos de América; encontrándome dentro de la debida oportunidad procesal para dar respuesta al auto proferido por su Despacho, mediante Oficio 17320, notificado por fijación en lista 17 de septiembre de 2013, me permito:

Manifiestar:

I. En el informe emitido sobre la presente invención, se han formulado las objeciones que a continuación resumimos:

1.- De la Solicitud de Patente.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1, 2, 10 13, 14 no son concisas porque las definiciones de

colorantes, resinas, capa protectora, polvo absorbente, capa de revestimiento, tinta solvente, son géneros funcionales, se sugiere restringir la solicitud a una razonable generalización del tipo de compuestos que han sido sintetizados o probados, es decir, que se encuentra debidamente sustentados.

- La reivindicación 5 no es clara porque la expresión *“en que la superficie del polietileno de alta densidad tiene un nivel superior a 40 dinas”* es un resultado a alcanzar, lo que no está permitido por el resultado a alcanzar, puesto que la reivindicación incluiría no solo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere remplazarla por las características esenciales estructurales que contribuyen a la obtención de ese efecto.

- La reivindicación 3 no es clara porque el término *“Sachet”* es poco conocido en el campo técnico de la reivindicación. Se sugiere definirlo correctamente.

- La reivindicación 4 no es clara porque hace referencia a un producto, pero presenta características técnicas de un método al indicar la forma de obtención del polietileno de alta densidad. Al respecto no debe olvidarse que las reivindicaciones de producto y de procedimiento son diferentes y, por ello deben redactarse de manera independiente en el pliego reivindicatorio.

- La reivindicación 9 no es clara porque la expresión *“que el contenedor o recipiente contiene hierro”* no está justificada en la descripción, pues se indicaría que el recipiente contiene en su interior hierro para almacenarlo pero no hace parte de la composición del recipiente en sí.

2.- **Determinaciones Estado de la Técnica**

El estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 24 de febrero de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2008/0251395	"Sorbent canister with beveled edges"	16/Octubre/2008
D2	US 2005/192378	"Printing ink composition and the method for printing"	01/Septiembre/2005

3.- **Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)**

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica mas cercano a la invención definida en la reivindicación 1, porque divulgan artículos absorbentes con

impresiones sobre ellos y tintas de impresión sobre sustratos termoplásticos.

4- Conclusión

Las reivindicaciones 1 a 19 cumplen con el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art 18) :

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2008/0251395	1 a 19	Nivel inventivo
D2	US 2005/192378	1 a 19	Nivel inventivo

II.- En contestación a las observaciones anteriores, manifestamos lo siguiente:

1. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En respuesta a las objeciones emitidas en el examen de patentabilidad de la presente solicitud, se junta un nuevo capítulo reivindicatorio (reivindicaciones 1-18), todas sustentadas en el contenido de la solicitud originalmente presentada, y por lo tanto permitido según el Artículo 34 de la Decisión 496. Adicionalmente nos permitimos informar que las modificaciones no contienen ampliación de la materia ya divulgada.

- Argumentación de las Enmiendas:

En cuanto a la objeción sobre la falta de concisión de las reivindicaciones de la solicitud contenida en el reporte de examen, debe notarse que la invención no se dirige a los materiales absorbentes y de impresión *per se*, sino más bien a la impresión sobre un artículo absorbente que comprende un envase que contiene un absorbente en él.

La nueva reivindicación 1 se ha enmendado para reivindicar más particularmente esta característica, así como para reivindicar aspectos adicionales de la invención, es decir, la nueva reivindicación 1 se dirige ahora más específicamente a un artículo absorbente para empacar en envases de productos alimenticios o píldoras o en envases de productos alimenticios o píldoras, dicho artículo que comprende un envase que contiene un absorbente y que tiene signos impresos sobre el mismo formado por una tinta la cual comprende colorante y resina, y un revestimiento protector recubierto sobre

los signos impresos, en el que el revestimiento protector comprende una resina seleccionada a partir de poliuretanos y poliésteres.

En referencia a la objeción sobre las definiciones de tinte, resina, capa protectora, polvo absorbente, capa de revestimiento, tinta y solvente, según se han empleado en las reivindicaciones 1, 2, 10, 13, y 14 de la presente invención, discrepamos respetuosamente de la misma, ya que dichas definiciones serán fácilmente evidentes para un experto en el campo técnico en cuestión, por una parte, sobre la base de la divulgación de propio solicitante sobre la invención, y por otra, por todos los antecedentes del estado de la técnica relevantes para la misma, de manera que consideramos que sería demasiado restrictivo requerirle al solicitante que restrinja el alcance de sus reivindicaciones sólo a los ejemplos específicos mostrados, ya que los mismos se conciben con un fin únicamente ilustrativo de la invención y no limitativo de su concepto inventivo.

En tal sentido debe considerarse que la invención no está dirigida a cualquier colorante, resina, capa protectora, polvo absorbente, capa de revestimiento, tinta o solvente específicos hasta ahora desconocidos, sino más bien el uso de tales tipos de materiales, generalmente conocidos individualmente en el estado de la técnica, en una nueva combinación para una aplicación específica (es decir, en un artículo absorbente para el empaquetamiento en envases de productos alimenticios, píldoras o en envases de productos alimenticios o píldoras, en el que el artículo comprende un envase que contiene un absorbente y que tiene signos impresos sobre el mismo). Se considera, por lo tanto, que las reivindicaciones enmendadas son concisas, de acuerdo con el contexto de la presente invención descrito y reivindicado.

Con respecto a la objeción en contra de la reivindicación 5, en la cual se plantea que "la superficie del polietileno de alta densidad tiene un nivel de dinas por encima de 40" es un resultado a alcanzar, respetuosamente discrepamos de la misma, ya que consideramos que esta característica no es simplemente un resultado independiente a alcanzarse sin ninguna restricción adicional, sino que debido a que la reivindicación 5 es dependiente de la 4, lo que dicha reivindicación intenta proteger es la propiedad que tiene que tener el polietileno luego del tratamiento en corona de acuerdo con reivindicación 4. Por lo tanto, consideramos que tal reivindicación se refiere a una característica técnica, no a un resultado, y es consecuentemente clara y concisa.

En cuanto a la objeción sobre el término "sachet", si bien este es un término que se ha utilizado rutinariamente en el campo técnico en cuestión en nuestro idioma, para superar esta objeción lo hemos eliminado de la reivindicación 3 original y lo hemos reemplazado por "bolsa" en la nueva reivindicación enmendada. Más particularmente, como se describe en el párrafo [0016] de la presente solicitud, dicho término se utiliza para describir un envase de materiales absorbentes en el que el envase está en la forma de un paquete formado a partir de material de hojas tales como materiales de lámina Tyvek.

Además con respecto a la reivindicación 4, el término "polietileno de alta densidad" es en sí mismo bien conocido por el experto con conocimientos en el campo técnico para referirse a un tipo particular de polietileno (por ejemplo, convencionalmente se hace referencia como "HDPE"). El requisito adicional de la reivindicación 4 con respecto a la especificación de que el polietileno de alta densidad ha sido tratado en corona no se refiere a un método para obtener HDPE, sino más bien a un requerimiento de que el HDPE ha sido tratado en su superficie. Tal tratamiento en sí mismo es bien conocido, y conduce a un cambio discernible en las características de la superficie del HDPE. La reivindicación 4, por lo tanto, claramente no es una reivindicación de procedimiento, sino más bien una reivindicación de producto dirigida a características específicas de un componente identificado de un cierto cuerpo destinado a llenar una cierta necesidad industrial. Por lo tanto, esta reivindicación, es consecuentemente también clara y concisa.

Finalmente, con respecto a la reivindicación 9, la expresión "el envase contiene hierro" está claramente justificada por la descripción, ya que la invención se refiere a un artículo absorbente que comprende un envase que contiene un absorbente, y el párrafo [0025] describe con claridad el material absorbente que comprende hierro.

2. Análisis de Patentabilidad

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

En cuanto al análisis de patentabilidad, como se ha señalado, el documento D1 (US 2008/0251395) describe un artículo absorbente que tiene la impresión sobre el mismo, y D2 (US 2005/0192378) divulga tintas de

impresión sobre un sustrato termoplástico. Más particularmente, sin embargo, D2 se dirige específicamente hacia el problema de la formación de una impresión durable y estirable en la superficie de un compuesto de caucho termoplástico que contiene más de 80% de aceite mineral. D2 más específicamente tiene la intención de superar el problema de que la tinta se descascara a partir de un sustrato elástico de goma, ya que se estira y se deforma repetidamente. No se enseña que el pote absorbente de D1 está hecho de un sustrato estirable de caucho (ni tampoco es el envase de la presente invención), y como se puede notar, D1 no enseña de otra manera cualquier necesidad de un revestimiento sobre los signos impresos. Por lo tanto, un experto en la técnica no estaría motivado a combinar tales enseñanzas específicas de D2 dirigidas hacia sustratos estirables con el bote de absorbente de D1. En la presente invención, se emplea una capa protectora para resolver un problema distinto del tratado en D2, es decir, para evitar que la tinta desaparezca de los envases de artículos absorbentes debido a la abrasión de los empaques de los productos alimenticios, píldoras o envases de los productos alimenticios o píldoras. La tinta no se elimina debido a un problema con un sustrato estirable y gomoso, sino más bien debido a la abrasión de la superficie en un empaque.

En contraste, las tintas en D2 no se adhieren bien debido al estiramiento del sustrato. Por lo tanto, no hay ninguna descripción o sugerencia en esta combinación de referencias que llevaría a la combinación instantánea de estos dos documentos, ya que al resolver problemas técnicos diferentes, la presente invención no se relaciona con evitar el despegue de la tinta de un sustrato elástico, sino más bien a resolver el problema relacionado con la abrasión del envase impreso con productos alimenticios, píldoras o envases de productos alimenticios o píldoras. Las referencias citadas y la invención son técnicas no análogas, y en consecuencia la solución en el arte del sustrato deformable de caucho no sugiere en modo alguno la solución a un experto normal en la técnica del empaquetamiento no análogo, en el que se utiliza el revestimiento para un propósito completamente diferente. Por lo tanto, se solicita respetuosamente que este rechazo se reconsidere y se retire, teniendo en cuenta que ni solos o en combinación de D1 y D2 no hace obvia las características técnicas reivindicadas en la reivindicación 1 de la presente solicitud, contrariamente a lo planteado por el examinador en el Reporte del Examen de Fondo.

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS
Expediente No. 12-164198
Pagina 7 de 7

Por lo anteriormente expuesto consideramos que la presente solicitud es novedosa, las reivindicaciones, según se han enmendado, definen la materia que se desea proteger dentro de la materias que son aceptadas como patentables según la Decisión 486, siendo claras, concisas y debidamente sustentadas en la descripción original y no están comprendida ni se derivan de manera obvia del estado de la técnica, conforme lo establece los Arts. 14, 16 y 30 de la Decisión 486.

Anexo:

- i. Nuevo capítulo reivindicatorio (1-18).

Petición:

Conforme a lo anterior, una vez atendidos los requerimientos y exigencias del examinador y al tener en cuenta el capítulo reivindicatorio modificado que se presenta con la presente contestación, solicito muy respetuosamente a su Despacho, continuar el trámite de rigor y de ser el caso se hagan las correspondientes observaciones con el ánimo de hacer lo pertinente dentro del presente trámite.

Atentamente,



HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17'192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura
COD. 4134

REIVINDICACIONES

1. Un artículo absorbente para el empaque en envases de productos alimenticios, o píldoras, o en los productos alimenticios o píldoras, dicho artículo que comprende un recipiente que contiene un absorbente y que tiene un signo impreso sobre el mismo, formado con tinta la cual comprende colorante y resina, y un revestimiento protector recubierto por encima de los signos impresos; en el que el revestimiento protector comprende una resina seleccionada a partir de poliuretanos y poliésteres.
2. El artículo de la reivindicación 1, en el que el absorbente contenido en el envase comprende polvo absorbente.
3. El artículo de la reivindicación 2, en el que el envase comprende una bolsa.
4. El artículo de la reivindicación 2, en el que la superficie del envase comprende polietileno de alta densidad que ha sido tratado en corona.
5. El artículo de la reivindicación 4, en el que la superficie de polietileno de alta densidad tiene un nivel de dinas por encima de 40.
6. El artículo de la reivindicación 1, en el que el artículo absorbente comprende un bote plástico que contiene el absorbente y que tiene tapas externas permeables al vapor.
7. El artículo de la reivindicación 1, en el que revestimiento protector comprende una resina seleccionada de poliuretanos y poliésteres.
8. El artículo de la reivindicación 1, en el que el signo impreso está en la superficie del envase.
9. El artículo de la reivindicación 2, en el que el polvo absorbente comprende hierro.
10. Un método de impresión sobre un producto absorbente, el cual comprende proporcionar un envase del producto absorbente, imprimir signos de tinta a máquina o de forma legible por el ojo humano sobre el envase del producto absorbente, y revestir los signos impresos con una capa de revestimiento, en el que la capa de

revestimiento comprende una resina seleccionada a partir de poliuretanos y poliésteres.

11. El método de la reivindicación 10, en el que la capa protectora comprende una resina seleccionada de poliuretanos y poliésteres.

12. El método de la reivindicación 10, en el que la impresión es sobre envases de empaques individuales del material absorbente, en el que cada envase individual comprende un bote plástico que contiene el absorbente y que tiene tapas externas permeables al vapor.

13. Método de la reivindicación 10, en el que la tinta comprende solvente, resina, y colorante.

14. El método de la reivindicación 13, en el que el solvente se selecciona a partir del grupo que comprende xileno, aceite mineral, cumeno, 1, 3,5 - trimetil benceno, 1, 2, 4-trimetil benceno, propilbenceno de metilo, y mezclas de los mismos.

15. El método de la reivindicación 13, en el que el colorante comprende un colorante azul aprobado para el empaque de alimentos.

16. El método de la reivindicación 13, en el que el colorante comprende un colorante que contiene cobre.

17. El método de la reivindicación 13, en el que la resina se selecciona del grupo que consiste de cera de polietileno, tetrafluoroetileno, y mezclas de los mismos.

18. El método de la reivindicación 13, en el que entre el 4 y el 14% en peso del colorante está presente en la tinta.